

Escuela Básica Particular N°792
"Paula Jaraquemada"
Raimundo Romo 295
Fono 226031275
RBD 10247-4
Quilicura



"Proyecto Educativo Institucional" Colegio Paula Jaraquemada



1.– Contexto en que se encuentra ubicado el colegio

El establecimiento educacional, Escuela Básica Particular N ° 792 “Paula Jaraquemada”, se encuentra ubicada en la calle Raimundo Romo N ° 295, en el sector central de la comuna de Quilicura. La comuna convertida en un barrio industrial por la gran cantidad de empresas que hay en ella y en sectores aledaños.

La comuna dispone de la siguiente implementación:

- ❖ Una posta de primeros auxilios, tres consultorios municipales.
- ❖ *La iglesia católica que realiza actividades comunitarias.*
- ❖ Dada la explosión demográfica que ha sufrido la comuna, en los últimos años se han construido numerosos jardines infantiles, escuelas básicas, liceos humanista y técnicos profesionales, liceo de adultos vespertino, Centro de Formación Técnica, particulares subvencionados y municipales, para responder a la creciente demanda escolar.
- ❖ En el centro cultural de la comuna, funciona la biblioteca Municipal, y diversos talleres de carácter cultural convirtiéndose en el principal centro cultural de la comunidad.
- ❖ Cuenta con supermercados, centros médicos, malls y redes de transporte urbano.

La comunidad educativa del establecimiento está compuesta por profesionales comprometidos en su función, contando con 51 docentes de aula, 50 asistentes de la educación, 5 Jefes Técnicos y 3 directivos docentes.

Las familias de nuestros alumnos se desempeñan en diversas labores ya sean: profesionales, técnicos, empleados, administrativos y obreros industriales en la gran mayoría, ambos padres realizan trabajos remunerados.

De acuerdo al nivel socioeconómico que tiene el colegio, éste firmó el “Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa”, en el marco de Subvención Escolar Preferencia (Ley SEP), asegurando que todos los niños y niñas tengan igualdad y equidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La dependencia del colegio es particular subvencionado, con financiamiento compartido.

Dentro de nuestra escuela, se construye un modelo de vida para nuestros alumnos (as), tanto en los aspectos académicos y valóricos, y así, ellos puedan transmitir este aprendizaje como ejemplo a toda la comunidad.

Considerando todos estos aspectos, queremos satisfacer las demandas de nuestros padres, apoderados y alumnos, en torno a una entrega de una educación de calidad.

II.– Definición Institucional

1.– ¿Qué es el colegio?

El colegio es un establecimiento educacional perteneciente a la “Fundación Educacional DESEDUC”, sin fines de lucro y gratuito, se dedica a brindar educación a niños y niñas, respetando el derecho a la igualdad de oportunidades que debe existir en toda sociedad que tiende al bien común. Sus objetivos están dirigidos a la formación de un ser íntegro, con la fuerte convicción de que toda persona posee potencialidades que deben descubrir y desarrollarse para lograr un pleno desarrollo.

Cuyos objetivos son:

- Desarrollar, en los alumnos, una conciencia crítica, autocrítica y autónoma frente al sentido del hombre, del mundo y la historia.
- Desarrollar, en los alumnos, una capacidad de liderazgo, a partir de valores, y proyectarlos a su familia y en su vida futura.
- Iniciar, en los alumnos, las prácticas democráticas señalando sus opiniones y respetando las de los demás.
- Ser profesionales que amen su labor y se esfuercen por investigar, perfeccionarse y capacitarse en todo lo que requieren las necesidades e intereses del establecimiento.
- Acoger a todos sus alumnos en igualdad de condiciones, procurando incentivar a aquellos que más lo necesitan.
- Desarrollar y potencializar la capacidad de trabajar en equipo y poseer buenas relaciones con sus colegas alumnos y apoderados.

Remontándonos a su historia, el establecimiento fue fundado el 26 de septiembre de 1977 comenzando como un jardín infantil particular ubicado en la calle San Luis de nuestra comuna. En 1982 se traslada a Raimundo Romo N ° 295 impartiendo educación pre – básica y básica y cambiando a continuación a una modalidad particular subvencionada aumentando paulatinamente su matrícula de acuerdo al crecimiento de la población de la comuna, manteniéndose esta situación hasta el 22 de abril de 1999, donde se produce un desalojo judicial que obliga a la sostenedora a la devolución del terreno.

El colegio se evoca a la compra del terreno y a la terminación de la infraestructura por parte de la corporación, comenzando aquí un nuevo período con una administración rápida y eficiente donde se delegan funciones por estamentos. El sostenedor y director del establecimiento en la actualidad es el señor Daniel Antonio Flores Guzmán. En el año 2018 pasa a Fundación sin fines de lucro.

Durante la trayectoria del establecimiento podemos mencionar algunos hitos importantes tendientes al mejoramiento educativo:

- ❖ 1996 P.M.E. primer ciclo “Biblioteca didáctica” cuyo objetivo apunta al mejoramiento de la Comprensión lectora y redacción de textos.
- ❖ 1999 P.M.E. Segundo ciclo “Teatro: La magia de crear, aprender y comunicar” su objetivo fue el mejoramiento de la expresión oral y escrita, como así mismo al desarrollo de las habilidades lúdicas de los alumnos y alumnas.

- ❖ 1999 Proyecto Enlaces, herramienta que nos permite elevar los niveles educativos en el subsector de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, además de acercar a nuestros alumnos (as) al mundo tecnológico.
- ❖ 2000 Inicio de la J.E.C.D., lo que coloca al establecimiento a la vanguardia de las políticas educacionales del Estado, permitiendo mejorar las metodologías y la participación, distribuyéndose los tiempos y los recursos para lograr los objetivos propuestos en el P.E.I.
- ❖ 2004 altos puntaje SIMCE nos sitúa, en la comuna, dentro de los cinco primeros lugares, de la misma dependencia.
- ❖ 2005 se adhiere al “proyecto de cobertura” para alumnos de pre básica, permitiendo paulatinamente, la incorporación de niños y niñas de 4 años al sistema escolar.
- ❖ 2007 Proyecto Escuela Plus, de Direc TV, nuestro colegio fue escogido, a nivel nacional, para implementar un proyecto de escuela plus, que consiste en entregar contenidos de una manera lúdica y significativa. Este logro se debe al prestigio que se ha logrado en el transcurso del tiempo.
- ❖ 2008 Firma de “convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa”, en el marco de la Ley SEP, asegurando equidad e igualdad en el proceso enseñanza – aprendizaje, a los alumnos con vulnerabilidad socio – económica, de nuestro establecimiento.
- ❖ 2009 Firma el Plan Tecnología para una educación de calidad (Plan TEC), el que permite implementar una sala completa con computadores con la finalidad de entregar clases de inglés de manera audio–visual. La implementación es con el aporte del Estado, sostenedor y padres y apoderados.
- ❖ 2012 los resultados arrojados en la prueba de medición de calidad de enseñanza (SIMCE) no sitúa en el ranking de los mejores colegios a nivel regional.
- ❖ 2015 siguiendo en la senda del mejoramiento en los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, en la última medición SIMCE nuestro colegio logra quedar en el segundo lugar a nivel regional.
- ❖ 2017 Cambia de sostenedor a una fundación sin fines de lucro “Fundación Educacional DESEDUC”.
- ❖ 2021 Pasa a gratuidad.

a) La Comunidad escolar

Para cumplir con nuestra misión como colegio, describiremos el perfil del desempeño ideal por el cual debemos guiarnos y que está expresado en los siguientes datos:

- Nuestra unidad educativa cuenta con un universo de alrededor de 1300 alumnos.
- El nivel educativo de los apoderados, de acuerdo al registro anual, encontramos:
 - ❑ Enseñanza básica
 - ❑ Enseñanza Media

- ❑ Técnicos
 - ❑ Universitarios
- El nivel socioeconómico de las familias, de acuerdo a los datos proporcionados en el momento de la matrícula, es de acuerdo al campo educacional de los apoderados que son variados:
 - ❑ Profesionales
 - ❑ Administrativos
 - ❑ Secretarios (as)
 - ❑ Pequeños comerciantes
 - ❑ Obreros
 - ❑ Temporeras
 - ❑ Dueñas de casa

Como unidad educativa queremos lograr una amplia formación integral y que al término de su proceso (Pre Kínder a 8° básico) disponga de una amplitud de experiencias e informaciones que le permitan enfrentar las exigencias del medio ambiente actual y adaptarse a ellas, a la vez que estos sean capaces de acudir a diversas fuentes de información.

Los alumnos podrán participar en eventos y competencias comunales para mostrar variadas expresiones adquiridas durante el proceso de aprendizaje elevando su autoestima, siendo capaces de reconocer sus logros y dificultades para mejorar sus capacidades para que los alumnos sean plenos e íntegros.

El perfil del profesor del colegio, debe ser el de un profesional con vocación, que respete a sus alumnos y alumnas, los profesores deben mostrarse capaz de centrarse en ellos, de comprenderlos, de forjar sentimiento con ellos, ser cálidos y receptivos, creativos en el diseño de situaciones motivadoras del aprendizaje; personas flexibles en cuanto al pensamiento y la acción en relación a las demandas del alumno (a) frente a cada situación de la vida escolar y, en ese sentido, personas dispuestas al cambio y abiertos a la crítica positiva.

El perfil que queremos lograr de nuestro apoderado, es aquel de un adulto que se compromete plenamente en el proceso educativo de su hijo, así con esto lograr el apoyo que nuestros educandos requieren, además de aceptar positivamente las actividades que ofrece el establecimiento.

El apoderado debe asistir a las reuniones calendarizadas por el establecimiento en forma responsable y siempre pensando en lo positivo que esta gestión resulta para la formación educativa y valórica de su hijo (a).

La organización de los apoderados queda explícita en la conformación del Centro General de Padres y Apoderados (CEPA), compuesto por un(a) presidente, secretario(a) y tesorero(a), quienes son los principales informantes, ante la dirección del establecimiento, de las inquietudes, demandas y propuestas de todos los padres y apoderados realizando aportes significativos para el funcionamiento del colegio.

Para los asistentes de la educación el perfil que deseamos es que sean, respetuosos con los niños y servidores incondicionales de la institución educativa. Además deben asegurar el bienestar de la comunidad educativa con una coordinación rápida y eficiente.

b) Principios e ideas en que se basa el colegio

Fines generales. Consideramos que en estos últimos años, nuestra sociedad educacional ha experimentado innumerables cambios, las aspiraciones educacionales de los padres hacia sus hijos y de los estudiantes en general son cada vez más exigente, nos enfrentamos entonces a metas personales y tecnológicas mayores, por lo cual el establecimiento educacional debe convertirse en un centro de expansión de todas las herramientas necesarias para enfrentar las exigencias del medio.

- Elevar el nivel académico de nuestros alumnos (as), para lograr calidad y equidad.
- Reafirmar los Objetivos de Aprendizajes, favoreciendo con ello el pleno desarrollo de ellos.

Misión:

Formar alumnos y alumnas con una sólida base intelectual y consciente del proceso educativo y de las metas que se han trazado lo que contribuirá a la inserción activa de ellos en la vida social estudiantil, con actitud crítica frente a su persona y su entorno. En este sentido se valoriza la forma de vida democrática, con énfasis en valores como: respeto, responsabilidad, honestidad e identidad nacional.

Visión:

El colegio Paula Jaraquemada al 2018 será reconocido en nuestra comunidad por entregar una educación innovadora a través del fomento del crecimiento y desarrollo de niños, niñas y jóvenes con metas y parámetros de exigencia evidenciada en logros de aprendizajes canalizados con estrategias y metodologías entregadas por los docentes. Además, desarrollar habilidades lectoras y lógico matemático, preparándolos para los estudios superiores y posteriormente la vida laboral como profesionales seguros de su quehacer. Nuestro compromiso es generar proyectos que promuevan una alianza entre familia/ escuela sustentadas en cuatro pilares: compromiso, afecto, responsabilidad y respeto basado en altas expectativas puestas en los educandos, integrados en un clima de sana convivencia escolar.

Con todo lo anterior, lograremos formar personas íntegras, felices y plenas, capaces de enfrentar, positivamente, los cambios socio-culturales.

c) Nuestros sellos educativos:

- Aprender haciendo.
- Optimización de los recursos tiempo y gestión de RRHH.
- Acoger a todos los alumnos en igualdad de condiciones, procurando incentivar a aquellos que más lo necesitan.

d) Principios filosóficos, ideológicos y doctrinales.

El colegio realizará su labor guiado por el principio de la participación de todos sus estamentos, directivos, profesores, asistentes de la educación, alumnos (as), padres, apoderados y miembros de la comunidad; propiciando un clima de confianza mutua y de crítica constructiva.

Citando al principio democrático, se respetará la diversidad y la libertad de opiniones, lográndose la igualdad de derechos, respetando los diferentes credos religiosos, siempre apuntando hacia objetivos concretos, como por ejemplo el fomento al espíritu paulista.

Estos propiciarán un clima de trabajo armónico con el cual, se hará más fácil el logro de los objetivos: dar una educación íntegra en conocimientos destreza y valores morales a los alumnos (as) en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, social y profesional. Así, todas las personas que forman parte de la comunidad escolar tendrán la oportunidad de crecer y desarrollar sus habilidades, para que por medio de éstas logren satisfacciones personales y a su vez tiendan siempre hacia el bien común, asegurando la identidad de cada persona.

e) Orientaciones pedagógicas.

Durante el proceso de enseñanza – aprendizaje el profesor mediará para que el alumno relacione los nuevos contenidos adquiridos con lo antiguos de manera que él mismo sea el gestor del proceso. Este proceso se combinará con aportes valiosos del paradigma conductista, con la modificación constructivista que señala que el alumno es el principal actor de su propio quehacer educativo. (Ejemplos: módulos de auto instrucción, guías, etc.)

Las metodologías a utilizar serán activas, globalizadas y creativas, en las aulas se fomentará el aprendizaje por descubrimiento, lo cual favorecerá el desarrollo integral de los educandos. Nuestro deseo no es el de mera transmisión de conocimientos, sino desarrollar capacidades para que los alumnos (as) no solo sean receptores, sino sean personas con conocimientos sólidos que les sirvan como punto de partida para un paulatino e íntegro desarrollo, esto les permitirá desenvolverse en su núcleo familiar y en forma personal.

Además de la metodología expositiva, se utilizarán otras de tipo cooperativo: tales como inducción – deducción; enriquecimiento de los contenidos; incorporación de proyectos de mejoramiento educativo; disposición y preparados para los nuevos avances y tendencias, es decir pro actividad.

f) Estrategias pedagógicas.

Entre las estrategias pedagógicas que implementamos se señalan:

- ❖ Reuniones periódicas del equipo técnico y de profesores en paralelo y de forma interdisciplinaria, con el objetivo de la preparación de material didáctico, planificación de acuerdo a los criterios educativos.
- ❖ Se realizará un plan de Orientación, que será desarrollado por nivel, para poder atender las necesidades tanto grupales, como individuales de los alumnos (as); trabajando estrechamente en las aplicaciones de los objetivos fundamentales transversales, propuestos por la Reforma Educacional, decreto 232.
- ❖ Todo el quehacer pedagógico estará sometido a una constante evaluación, reformulación y renovación por parte del equipo pedagógico, para atender a las demandas y necesidades de los alumnos.

g) Evaluación

La evaluación es el conjunto de actividades desarrolladas con el fin de poder determinar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, analizando y evaluando el logro de los objetivos propuestos durante todo el proceso.

Para un buen desarrollo, se utilizarán variados instrumentos de evaluación, entre ellos consideraremos los siguientes:

- ❖ Observaciones sistemáticas: observación diaria del proceso educativo, es decir, registro de actividades de clases de los alumnos (as), para detectar avances y dificultades, utilizando escala de observación, lista de cotejo, escala de apreciación, etc.
- ❖ Análisis del trabajo creado por los alumnos (as) en todas sus áreas: textos escritos, producciones plásticas o musicales, investigación, juegos de simulación y de valores democráticos, expresión oral, corporal, etc.
- ❖ Intercambios orales con los alumnos (as): diálogos, entrevistas, debates, trabajos grupales, etc.
- ❖ Pruebas específicas: objetivos, exposición de temas, tanto individuales, como grupales.
- ❖ Autoevaluación y coevaluación por parte de los alumnos (as).

Esta evaluación se traducirá a calificaciones numéricas con notas de reprobación y aprobación, con un valor de coeficiente uno y al término de cada trimestre se aplicará una evaluación de nivel que tendrá un valor coeficiente dos.

Los alumnos serán promovidos de acuerdo al reglamento de evaluación elaborado por el Ministerio de Educación.

Funciones de los siguientes estamentos del colegio.

Del Director

El director es el docente jefe del establecimiento educacional, responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes e instrucciones, teniendo la calidad de empleado de confianza exclusiva del Sostenedor.

Son deberes del Director.

- a) Dirigir el establecimiento de acuerdo con los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que, en cualquier circunstancia y lugar, primará la función pedagógica sobre la administración.
- b) Determinar los objetivos propios del establecimiento y realizar acciones que le competen, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de acuerdo a la normativa vigente.
- c) Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades asignadas al personal a su cargo, otorgando prioridad absoluta a la atención del alumnado, evitando en todo caso que los docentes suspendan, aplacen o abandonen las labores pedagógicas frente al educando.
- d) Proponer la estructura organizativa del establecimiento a su cargo que estime conveniente, debiendo salvaguardar y desarrollar los niveles básicos de dirección, planificación y ejecución.

- e) Propiciar un ambiente educativo estimulante y crear las condiciones de trabajo que permitirán a su personal lograr los objetivos propuestos.
- f) Establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículum escolar, de acuerdo con las normas impartidas por el Ministerio de Educación.
- g) Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional o lugares donde se llevan a cabo acciones educativas.
- h) Presidir los diversos consejos y delegar funciones cuando corresponda, de acuerdo con el orden de prelación existente.
- i) Dar oportuno cumplimiento a las normas e instrucciones y circulares emanadas, tanto de las autoridades educacionales, como del Ministerio de Educación.
- j) Arbitrar las medidas necesarias para que se faciliten las acciones de supervisión propias de Ministerio de Educación.
- k) Asesorar a los organismos comunitarios vinculados con el establecimiento en materias educacionales.
- l) Velar por el envío oportuno de actas, boletines estadísticos y otros, preocupándose de que estos documentos cumplan fielmente con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- m) La participación del director o su representante en la asamblea del centro general de padres y apoderados es asesorar y coordinar.
- n) Velar, que se cumpla con la mantención de la infraestructura y mobiliario del establecimiento.

Del Subdirector

El subdirector es el docente, responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del establecimiento educacional, asesorando al director y colaborándole directa y personalmente. En el establecimiento educacional donde no haya subdirector, el director asumirá sus funciones.

Son deberes del Subdirector:

- a) Velar conjuntamente con el director, porque el proceso de enseñanza – aprendizaje del establecimiento sea coherente con los objetivos educacionales vigentes.
- b) Organizar, coordinar y supervisar las actividades del establecimiento a fin de que alcance sus objetivos específicos.
- c) Subrogar al director en su ausencia.
- d) Responsabilizarse de los documentos y registros que acrediten la calidad del establecimiento como cooperador de la función educacional del Estado y aquellos que se requieran para la recepción de la subvención estatal.

- e) Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
- f) Cumplir responsablemente las delegaciones de funciones que haga el director.

Del Inspector general

El Inspector general es el docente que tiene como responsabilidad principal la de velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Son deberes del Inspector General

- a) Controlar a nivel general la disciplina del alumnado exigiendo hábitos de puntualidad y respeto – tolerancia a todos los miembros de la comunidad.
- b) Hacer cumplir horarios de los docentes, tanto a nivel de jornada horaria, como de completación.
- c) Controlar y coordinar la realización de reuniones a nivel de docentes y apoderados.
- d) Llevar y mantener al día correctamente, los libros de paradocentes, administrativos y auxiliares.
- e) Programar, coordinar y supervisar las labores de paradocentes, administrativos y auxiliares.
- f) Elaborar los horarios de clases y de las actividades de completación horaria del personal, en conjunto con el jefe de la unidad técnico – pedagógica.
- g) Supervisar y controlar a los encargados de los turnos, recreos y presentación del establecimiento.
- h) Velar por la buena presentación, seguridad y aseo del local escolar.

De los jefes de Unidad Técnico – Pedagógica

El jefe de la unidad técnico – pedagógica es el docente del nivel de enseñanza correspondiente, subordinado del director, responsable de asesorarlo en la programación, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y de asesorar a los docentes, propuesta efectuada por el director mediante una terna.

Son deberes del jefe de la Unidad Técnico – Pedagógica

- a) Programar, organizar y evaluar, junto con los siguientes integrantes de la unidad técnico pedagógico del establecimiento, las actividades correspondientes al proceso enseñanza – aprendizaje cuando fuese necesario.
- b) Velar por el mejoramiento permanente del proceso enseñanza – aprendizaje.
- c) Propiciar la integración de los planes y programas de estudio de las diferentes asignaturas, conforme a los ajustes curriculares de la política ministerial.

- d) Asesorar al director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.
- e) Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de los planes y programas de estudio y las actividades de evaluación correspondientes.
- f) Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias deficitarias.
- g) Dirigir los consejos técnicos que le competen.
- h) Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales, acordes con las necesidades y características de la comunidad escolar y conforme con las normas vigentes.
- i) Asumir las funciones del orientador, curricularista y / o evaluador cuando el establecimiento no cuente con especialista.
- j) Formar y mantener un banco de datos del establecimiento.
- k) Mantener una oportuna comunicación con las autoridades superiores y con todo el personal que tiene relación con su oficio, dando especial cumplimiento a las instituciones impartidas por su superior inmediato.

De los orientadores

El orientador es el docente, profesor de educación básica o educación media, con post- título en orientación, o con curso de perfeccionamiento o especialización, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional y de programas especiales del establecimiento educacional vinculados con orientación y atender problemas pertinentes a nivel grupal e individual.

El establecimiento educacional tendrá un orientador según sus necesidades y recursos. Sus funciones serán asimiladas por el Profesor Jefe de curso en caso de no contar con dicho especialista.

Son deberes del Orientador.

- a) Planificar y coordinar las actividades de Orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, de acuerdo con el jefe de la unidad técnico – pedagógica, dando especial cumplimiento a las instrucciones impartidas por su superior inmediato.
- b) Atender a los apoderados de los alumnos con problemas de rendimiento en casos calificados.
- c) Asesorar específicamente a los profesores jefes en su función de guía del alumno a través de la jefatura y consejo de curso, proporcionándole material de apoyo a su labor.
- d) Asesorar técnicamente a profesores de asignaturas, curso y especialidades, en materias de orientación.

- e) Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de los programas especiales (escuelas de padres, alcoholismo, drogadicción, etc.)
- f) Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materias de orientación.
- g) Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos.
- h) Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional, con las que realicen en los demás establecimientos de la comuna.
- i) Coordinar programas de salud mental de los alumnos con los organismos oficiales.
- j) Cautelar que los documentos de seguimiento están al día y bien llevados.

Del Equipo de Gestión Directiva:

Es la organización encargada de velar y asegurar la calidad del proceso enseñanza y aprendizaje de la institución, compuesta de Docentes Directivos, Jefes Técnicos e Inspector General, cumpliendo funciones en los aspectos curriculares, trabajos de aula, convivencia escolar y gestión de recursos financieros, teniendo atribuciones resolutivas, informativas, consultivas y propositivas.

Del Consejo Escolar:

Es una instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, obedeciendo a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

El consejo escolar está compuesto por: la Sub-Directora, un docente, un asistente de la educación y el presidente(a) del CEPA, teniendo atribuciones de tipo consultivo e informativo con cuatro sesiones al año.

El consejo escolar debe ser informado de:

- Las visitas inspectivas del Ministerio de Educación.
- De ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados.
- Resultados de las pruebas SIMCE.
- Proyectos del Establecimiento Educacional.
- Cuentas públicas de subvención general, SEP, mantenimiento.

Aprendizajes fundamentales

Área lenguaje y comunicación: Lectura comprensiva, redacción de textos, expresión oral, buena pronunciación, ortografía, gramática, literatura y velocidad lectora.

Educación Matemática. Operaciones básicas, resolución de problemas, aplicando los diferentes contenidos tratados en la enseñanza básica.

Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural.

Ciencias	Social	Cultural
Flora y Fauna Ser humano Medio Ambiente	Historia de Chile Historia Mundial Culturas Geografía de Chile	Tradiciones Folclore Personajes Típicos Juegos Tradicionales

Hábitos:	Actitudes de:
❖ alimenticios ❖ aseo personal. ❖ estudio. ❖ Autodisciplina	❖ Respeto hacia los demás. ❖ Espíritu de superación. ❖ Esfuerzo. ❖ Amistad y Solidaridad. ❖ Comunicación y Personalidad. ❖ Participación y Democracia. ❖ Honradez.

Los demás subsectores se regirán por los contenidos mínimos obligatorios establecidos por el Ministerio de Educación, enriqueciendo a las distintas áreas para realizar un trabajo integrado, además se motivarán las expresiones plásticas, musicales y corporales a través de los talleres.

De los objetivos estratégicos:

Para llevar a cabo todo lo anterior, se han estipulado objetivos estratégicos y acciones estratégicas, los que están estipulados en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo PM–SEP.

Dimensión	Objetivo estratégico
Gestión Pedagógica	➤ Implementar acciones que se orienten a la mejora continua en los logros de aprendizajes de todos los alumnos. ➤ Apoyar a los docentes de jefatura y de asignaturas, por parte del equipo de gestión, en la planificación orientada hacia el curriculum que aborden los aprendizajes del estudiantado, con la finalidad de implementar mejoras en el proceso educativo y formativo.

Dimensión	Objetivo estratégico
Liderazgo	➤ Establecer acciones conducentes a la mejora continua de aprendizaje de todos los alumnos. ➤ Orientar y guiar hacia los objetivos estratégicos del PM y PEI.

Dimensión	Objetivo estratégico
Convivencia Escolar	➤ Establecer protocolos, reglamentos y otros, para el bienestar de toda la comunidad escolar.

Dimensión	Objetivo estratégico
Gestión de Recursos	➤ Asegurar la disponibilidad de recursos pedagógicos para profesores, estudiantes. ➤ Contratar asistentes de la educación. ➤ Contratar horas pedagógicas para las acciones planificadas. ➤ Contratar horas de jefatura técnica en los distintos niveles de educación. ➤ Contratar encargada para la coordinación del PM y SEP ➤ Favorecer la enseñanza con diversas estrategias didácticas y metodologías. ➤ Garantizar el buen funcionamiento del EE, a través de acciones que apunten a las distintas áreas de procesos, adquiriendo recursos tangibles e intangibles.

Dimensión	Objetivo estratégico
Área de Resultados	➤ Monitorear y controlar resultados de mediciones internas y externas.

Evaluación de las dimensiones:

Seguimiento y Proyecciones

Monitorear el avance en todas las dimensiones del quehacer escolar en relación al logro de la misión propuesta. Para esto se dispone de pautas de evaluaciones de logro cuya información obtenida de éstas son insumos para poder mejorar las prácticas pedagógicas, de liderazgo, de convivencia y de evaluación.

Los períodos de evaluación de nuestro PEI, son anuales y los resultados son presentados en la cuenta pública, también al directorio de la Fundación Educacional DESEDUC.

De las vacantes.

De acuerdo a nuestro Proyecto Educativo, nuestra misión, corresponde a lograr un buen desarrollo académico, tomando conciencia de que el alumno es parte de su vida cotidiana, basándose en una férrea formación valórica y nuestra visión es preparar a los alumnos con sólidas bases académicas para permitir su inserción estudiantil, y con una actitud crítica frente a su persona y su entorno.

Nuestra comunidad educativa, se ha formado acogiendo y creando lazos con nuestros alumnos y sus familias, funcionarios y profesores.

Buscamos que cada familia, como principales educadores y como tales irremplazables en esta misión, se involucre en el proceso educativo de sus hijos, asumiendo un compromiso real de participar del proyecto educativo que el Colegio Paula Jaraquemada de Quilicura, ya que se hace concordante con su proyecto familiar.

Por lo anterior es que el proceso de admisión escolar se realiza conforme a las normativas vigentes del Mineduc el que dispone de una plataforma para que todos

puedan postular de una manera equitativa y expedita a nuestro colegio. Las vacantes se declaran en www.sistemadeadmisionescolar.cl

El proceso completo de admisión es público y transparente.

De los nuevos planes que forman parte de nuestro colegio:

Plan de Gestión de la Convivencia.

Nuestro plan busca la formación integral de nuestros estudiantes y tiene como fin alcanzar aprendizajes significativos y eficaces; y así también mejorar de formar sustantiva los Otros Indicadores de Calidad.

Plan Integral de Seguridad Escolar.

Contempla a la prevención de accidentes escolares, así como lo referido a las formas de actuación en caso de situaciones naturales o antrópicas, corresponde a la fase del proceso educativo a través de la cual se transmite al educando información concreta y veraz, destinada a modificar constructivamente los conocimientos relacionados tanto con las prácticas que eliminan los accidentes previsibles, como los producidos para malas reacciones ante catástrofes y emergencias.

Plan de Apoyo a la Inclusión.

Busca abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos¹¹. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

Plan de Formación Ciudadana.

Reforzar en los estudiantes la manifestación de su *identidad paulista*, vinculando este objetivo con la implementación de actividades que generen una escuela más cercana y entretenida.

Plan de Desarrollo Profesional Docente.

La evaluación de desempeño docente tiene como finalidad potenciar a los docentes y que comprendan que ellos son agente de cambio, su tarea no es solo transmitir información, sino realizar un proceso de enseñanza que genere aprendizajes de forma significativa y contextualizada para lograr mayor rendimiento académico y el desarrollo integral del alumno valorando el impacto que conlleva establecer ciclos de mejoras continuas. Además, que comprenda su calidad de miembro importante en la Escuela, ya que su desempeño personal genera un incremento en el prestigio y productividad institucional.